



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION 430 13

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2013

Expediente N° SO-19.248/13.-

VISTO:

La Resolución N° 463/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio de Ofimática III con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución autoriza a la Sede Orán a fijar el cronograma correspondiente para la sustanciación del correspondiente llamado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, fs. 15, eleva el cronograma correspondiente; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio de Ofimática III con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° 463/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, y que a continuación se consigna:

- **Publicidad** : 26 y 27 de septiembre de 2013, 01, 02 y 03 de octubre de 2013.-.
- **Inscripción de Interesados**: 07, 08, 09, 10 y 11 de octubre de 2013 de 08:00 a 12:00 horas en Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica
- **Publicación de Inscriptos** : 15 y 16 de octubre de 2013.
- **Impugnación, Excusación y Recusación**: 17 y 18 de octubre de 2013 hasta horas 12:00.
- **Sorteo de temas**: 23 de octubre de 2013 a hs. 09:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición** : 25 de octubre de 2013 a hs. 09:00 -

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Consejo Asesor, Comisión de Carrera y Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CROROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA